



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°12 -2017

TRUJILLO, 07 de Diciembre de 2017

En la ciudad de Trujillo, siendo las diez horas con treinta minutos de la mañana del día siete de diciembre de 2017, en la sala de sesiones de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada Antenor Orrego, bajo la presidencia del señor Decano Dr. Carlos Angulo Espino, se reunieron en sesión ordinaria los señores miembros del Consejo de Facultad, Dr. Luis Reyes Sánchez, Dr. Víctor Hugo Chanduvi Cornejo, Ms. Carlos Roberto Castañeda Ferradas y Ms. Tula Benites Vásquez.

Actuó como Secretaria la Abog. Paola Fernández Atho en su condición de Secretaria Académica.

Se deja constancia de la incomparecencia del Ms. Raúl Yvan Lozano Peralta.

AGENDA:

1. Grados académicos y títulos profesionales.
2. Oficio N° 1246-2017. DIR.ESC.DER-UPAO, sobre propuesta de estudio de pertinencia social del programa profesional de derecho - empresa 4P Comunicaciones.
3. Oficio N° 1236-2017. DIR.ESC.DER-UPAO, sobre revisión del trabajo en el curso de Derecho Internacional Privado del alumno Luis Enrique Gonzales Leyva.
4. Oficio N° 1252-2017. DIR.ESC.DER-UPAO, sobre propuesta de conformación de la comisión interna del Congreso nacional de Derecho Constitucional.
5. Resultados del proceso de ratificación docente.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. APROBACIÓN DE ACTAS

Se aprobó el acta de sesión ordinaria del 17 de noviembre de 2017.
Se aprobó el acta de sesión extraordinaria del 27 de noviembre de 2017.

2. DESPACHO

- 2.1 Informe N° 005-2017- PPT-UPAO, sobre el cierre del programa PROTITULACION - 2016-II.

Orden del día

- 2.2 Informes de docentes, sobre incumplimiento de ingreso de notas al aula virtual.

Se tomó conocimiento.

- 2.3 Oficio N° 01212-2017-DIR.ESC.DER-UPAO, sobre propuesta de proyecto de Diplomado en alta dirección pública.

Orden del día

- 2.4 Oficio N° 1270-2017-DIR.ESC.DER-UPAO, sobre incidente entre las alumnas Luisa Fernanda Ventura Ugaz y Alondra Villanueva Mata.

Orden del día

- 2.5 Oficio N° 1252-2017-DIR.ESC.DER-UPAO sobre propuesta de conformación de la comisión interna organizadora del Congreso Nacional de Derecho Constitucional.

Orden del día

3. PEDIDOS

- 3.1 Del Decano Dr. Carlos Angulo Espino, proponiendo bonificación extraordinaria para docentes contratados por el semestre 2017-20, con cargo de jueces superiores.



- 3.2 Del Decano Dr. Carlos Angulo Espino, proponiendo la asignación de ocho (08) horas semanal/mensual, por funciones docentes de tutoría al señor profesor Dr. Juan Rodolfo Segundo Zamora Barboza, durante los semestres académicos 2018-10 y 2018-20.
- 3.3 Del Decano Dr. Carlos Angulo Espino, proponiendo la encargatura de funciones de la Secretaría Académica de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas a la profesora Srta. Abog. Paola Lisset Fernández Atho, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018.
- 3.4 Del Decano Dr. Carlos Angulo Espino, proponiendo la prórroga de la contratación docente del Programa de SECIGRA–Pasantía Derecho, por el periodo del 02 de enero al 31 de marzo del 2018.

ACUERDOS

1. Aprobación de títulos.

- 1.1 Se puso a consideración los expedientes de aprobación de los grados académicos de Bachiller de los siguientes ex alumnos:

1. CASSANA MEJIA MARÍA JOSE MAITE
2. GUTIERREZ LLAXACONDOR GERMAN
3. MATTUS COTRINA EDWIN VICENTE

Se acordó:

“Aprobar los grados académicos de los Bachilleres de los ex alumnos mencionados”.

- 1.2 Se puso a consideración los expedientes de aprobación del título profesional de Abogado de los siguientes Bachilleres:

1. ALVA BENITES GINA MARGARET
2. CALLE OLIVA KATIA ELIZABETH
3. GUZMÁN RENGIFO KEVIN ALBERT
4. NUNJAR ROSARIO FLOR DEL CARMEN
5. VASQUEZ VARGAS EDWARD IVÁN

Se acordó:

“Aprobar el título profesional de Abogado de los Bachilleres mencionados”.

2. Oficio N° 1246-2017. DIR.ESC.DER-UPAO, sobre propuesta de estudio de pertinencia social del programa profesional de derecho - empresa 4P Comunicaciones.

Se acordó:

“Aprobar la propuesta de la Dirección de Escuela sobre la contratación de la consultoría de la empresa 4P Comunicaciones, para la realización del estudio de pertinencia de la oferta académica del programa de Derecho, acorde a las especificaciones del modelo de acreditación de programas de estudios de educación superior universitaria del SINEACE, con el objetivo de mejorar el desempeño laboral de nuestros egresados”.

Solicitar ante Rectorado la aprobación de dicha propuesta en los términos formulados”.

3. Oficio N° 1236-2017. DIR.ESC.DER-UPAO sobre revisión del trabajo en el curso de Derecho Internacional Privado del alumno Luis Enrique Gonzales Leyva.

Se acordó:



“Tomar conocimiento de los hechos expuestos por el alumno Luis Enrique Gonzales Leyva, sobre rectificación de la nota del subcomponente del componente 2 en el curso de Derecho Internacional Privado (DERE 587), NRC 927-928, semestre académico 2016-20, a cargo del docente Abog. Ricardo Alberto Noblecilla Ponce, manifestando que la evaluación del referido subcomponente era la presentación de una demanda en la materia del curso, y que el trabajo que presentó no fue evaluado por el docente, consignándole la calificación de cero (00), solicitando en consecuencia evaluación y calificación del citado trabajo.

Designar a la profesora Ms. Jessie Tapia Díaz para que evalúe y califique el trabajo del subcomponente del componente 2 en el curso de Derecho Internacional Privado (DERE 587), NRC 927-928 del alumno Luis Henry Gonzales Leyva, con ID N° 00083006, en el curso de Derecho Internacional Privado (DERE 587), NRC 927-928, semestre académico 2016-20, debiendo elevar el informe correspondiente”.

4. Oficio N° 1252-2017. DIR.ESC.DER-UPAO sobre propuesta de comisión organizadora para el Congreso nacional de Derecho Constitucional.

Se acordó:

“Aprobar la propuesta de la Dirección de Escuela sobre la conformación de la comisión interna organizadora del Congreso Nacional de Derecho Constitucional, acordando su conformación presidida por el Director de Escuela Ms. Raúl Yvan Lozano Peralta e integrada por el Ms. Gustavo Gutiérrez Ticse, Abog. Betsy Sucety Cárdenas García, Dra. Melissa Fiorella Díaz Cabrera y Dr. Roberto Alejandro Palacios Bran.

La Comisión debe elevar informes mensuales al Consejo sobre las acciones que se desarrollan por la comisión central y las que específicamente realice”.

5. Resultados del proceso de ratificación docente.

DOCENTE	CATEGORÍA	PUNTAJE	PROPUESTA
Castañeda Cubas Carlos Miguel	Principal	74	Ratificar
Chanduvi Cornejo Victor Hugo	Principal	68	Ratificar
Estrada Día Juan José	Asociado	59	Ratificar
Florián Vigo Olegario David	Asociado	65	Ratificar
Idrogo Delgado Teófilo	Principal	64	Ratificar
Neyra Barrantes Julio Alberto	Auxiliar	61	Ratificar
Ortecho Villena Víctor Julio	Principal	72	Ratificar
Vera Vásquez Kelly Janet	Auxiliar	45	Ratificar

Se acordó:

“Aprobar los resultados del proceso de ratificación dispuesto por la Resolución de Consejo Directivo N° 392-2017-CD-UPAO, de los docentes ordinarios que obtenido evaluación favorable:

DOCENTE	CATEGORÍA	PUNTAJE	PROPUESTA
Maradiegue Ríos Roberto Leopoldo	Asociado	39	No Ratificar
Quispe Villanueva Edgardo Bagate	Auxiliar	32	No Ratificar

“Aprobar los resultados del proceso de ratificación dispuesto por la Resolución de Consejo Directivo N° 392-2017-CD-UPAO, respecto a los docentes ordinarios que han obtenido puntaje desaprobatorio, con recomendación de su no ratificación:

Elevar los expedientes para su trámite y aprobación por el Consejo Directivo”.



6. DESPACHO

6.1 Informe N° 005-2017- PPT-UPAO, sobre el cierre del programa PROTITULACION - 2016-II.

Se acordó:

“Declarar el cierre del Programa de apoyo para la obtención del Título Profesional de Abogado (PROTITULACIÓN - DERECHO 2016-II), que se desarrolló de setiembre de 2016 al 27 de enero del año en curso, aprobando el informe final de la Coordinadora del Programa Abog. Liliana Vargas Paiva.

Dejar establecido que la situación de los Bachilleres participantes que no presentaron el informe en el plazo estipulado en el Reglamento del Programa, se regula conforme a lo prescrito en el Art. 19° del Reglamento de Grados Títulos de la Facultad.

Notificar a los interesados el cierre del citado programa a través del correo institucional y/o del que consignaron en el momento de su inscripción”.

6.2 Oficio N° 01212-2017-DIR.ESC.DER-UPAO sobre propuesta de proyecto de Diplomado en alta dirección pública.

Se acordó:

“Aprobar, en esta instancia, la realización del “Diplomado de alta dirección pública”, conforme al proyecto presentado por la Dirección de Escuela.

Disponer que el expediente se eleve a la Escuela de Posgrado con las siguientes consideraciones:

- c) **Que se otorgue a los miembros de la Asociación de graduados de la Facultad de Derecho el 25% de descuento del costo total del diplomado en aplicación extensiva de la Resolución Rectoral N° 1873-2015-R-UPAO.**
- d) **Que se otorgue la subvención del 100% a los docentes ordinarios, miembros del Consejo de Facultad y a la señorita Secretaria Académica, en el marco del programa de capacitación docente vinculado al proceso de reacreditación”.**

6.3 Oficio N° 1270-2017-DIR.ESC.DER-UPAO sobre incidente suscitado entre las alumnas Luisa Fernanda Ventura Ugaz y Alondra Villanueva Mata.

Se acordó:

“Tomar conocimiento del oficio N° 1270-2017-DIR.ESC.DER-UPAO que da cuenta del incidente suscitado entre las alumnas Luisa Fernanda Ventura Ugaz y Alondra Villanueva Mata, encargando al señor Director de Escuela que re programe la diligencia dispuesta en su proveído N° 432-2017-DIR.ESC.DER-UPAO”.

7. PEDIDOS

7.1 Del Decano Dr. Carlos Angulo Espino proponiendo bonificación extraordinaria para docentes contratados por el semestre 2017-20, con cargo de jueces superiores.

Se acordó:

“Aprobar, en esta instancia la propuesta del Decano sobre el pago de una bonificación extraordinaria a los docentes contratados que, en su condición de Jueces Superiores de la Corte Superior de Justicia, por invitación han ejercido docencia en el semestre académico 2017-20, considerando que son personalidades de la Magistratura y poseen capacidades profesionales y académicas de alto nivel, que indudablemente prestigan a la Facultad por su calidad docente.

El monto de la bonificación se acuerda en función del número de horas lectivas, en los términos siguientes:



<i>Docente</i>	<i>Bonificación</i>
Alarcón Montoya Oscar Eliot	3,120.00
Cárdenas Falcón Wilda Mercedes	1,040.00
Chunga Bernal Juan Virgilio	1,300.00
Cotrina Miñano Walter Ricardo	2,080.00
Falla Salas Carlos Augusto	3,120.00
Llap Unchón De Lora Lilly Del Rosario	1,040.00
Loyola Florián Manuel Federico	1,300.00
Robles Briceño Mery Elizabeth	1,040.00
Salazar Lizárraga Mariano Benjamín	1,300.00
Segundo Zamora Barboza Juan Rodolfo	3,120.00

7.2 Del Decano Dr. Carlos Angulo Espino ha propuesto la asignación de ocho (08) horas semanal/mensual, por funciones docentes de tutoría al señor profesor Dr. Juan Rodolfo Segundo Zamora Barboza, durante los semestres académicos 2018-10 y 2018-20.

Se acordó:

“Aprobar, en esta instancia, la asignación de ocho (08) horas semanal /mensual, por funciones docentes de tutoría al profesor Dr. Juan Rodolfo Segundo Zamora Barboza, durante los semestres académicos 2018-10 y 2018-20.

Elevar la propuesta al Despacho Rectoral para su consideración y aprobación”.

7.3 Del Decano Dr. Carlos Angulo Espino ha propuesto la encargatura de funciones de la Secretaría Académica de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas a la profesora Srta. Abog. Paola Lisset Fernández Atho, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018.

Se acordó:

“Proponer ante la Alta Dirección el encargo de la Secretaría Académica de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas a la señorita Abog. Paola Lisset Fernández Atho, solicitando su contratación docente por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Elevar la propuesta a la Alta Dirección para su trámite y aprobación correspondiente”.

7.4 Del Decano Dr. Carlos Angulo Espino ha propuesto la prórroga de la contratación docente del Programa de SECIGRA–Pasantía Derecho, por el periodo del 02 de enero al 31 de marzo del 2018.

Se acordó:

“Proponer ante el Despacho Rectoral la prórroga de la contratación dispuesta por Resolución Rectoral N° 4237-2017-R-UPAO del 02 de enero al 31 de marzo del 2018, respecto a los señores docentes Rocío del Pilar Cecilia Pinillos Vilca y Juan Fernando Rubio Carranza, considerando que es necesario elaborar los informes respectivos sobre la culminación del Programa SECIGRA-DERECHO, para su remisión al Ministerio de Justicia, así como la supervisión de los programas aún vigentes de Pasantía Derecho”.

Siendo las doce con cuarenta minutos de la tarde y no habiendo otro punto que tratar, el señor Decano levantó la sesión.




Dr. CARLOS H. ANGULO ESPINO
Decano




Abog. PAOLA FERNÁNDEZ ATHO
Secretaría Académica